

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

-----FUNDAMENTACIÓN-----

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia. -----
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos. -----
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.-----
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse. -----
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente. -----
6. El artículo 7 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila establece como obligación del Visitador Judicial General la realización de las

visitas de inspección ordinarias o extraordinarias que determine el Consejo o el Presidente. -----

7. El artículo 8 fracción II y 9 del mencionado reglamento establece como obligación de los visitadores practicar las visitas ordinarias que determine el Consejo o su Presidente. -----

8. El artículo 13 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas de inspección ordinaria, verificar el funcionamiento de los órganos del Poder Judicial y las necesidades de los mismos; así como el desempeño de sus miembros y las condiciones de trabajo. -----

9. Asimismo el artículo 14 del mencionado reglamento de la Visitaduría determina que las visitas de inspección ordinaria serán atendidas por el titular del órgano visitado o por quien se encuentre encargado del despacho y, en su caso, se contará con la presencia del secretario de acuerdo y trámite. -----

10. El artículo 15 del reglamento en cita indica que las visitas ordinarias se efectuarán en días y horas hábiles y podrán prolongarse fuera de las mismas hasta su conclusión. -----

11. El artículo 16 del mencionado reglamento señala que las visitas se iniciaran a las nueve horas del día señalado para ello, salvo que por alguna circunstancia tenga que posponerse la hora.

12. Mediante acuerdo del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha doce de mayo del año en curso, comunicado por el oficio CJ-0841/2021 de fecha trece de mayo del presente año, recibido en la misma fecha, se comunicó al Visitador Judicial General la autorización de los métodos y procedimientos para la realización de las Visitas Ordinarias de Inspección para el primer semestre del año judicial 2021. -----

-----**MOTIVACIÓN**-----

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día doce de mayo del año en curso, se pronunció el acuerdo mediante el cual se aprobaron los criterios para la realización de la jornada de Visitas de Inspección Ordinarias para el primer semestre del año judicial de 2021. -----

-----**GENERALIDADES**-----

Visitadora Judicial. Licenciado Erick Dante Acuña Solís. -----

Visitadora Auxiliar. Licenciada Melissa Lissete Gallegos González.-----

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/202/2021 con fecha de recepción once de mayo de dos mil veintiuno.-----

4. Órgano Jurisdiccional visitado. Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón.-----

5. Lugar y fecha de visita. Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esa ciudad, a dieciocho de junio de dos mil veintiuno.-----

6. Hora de Inicio: 9:00 HORAS. -----

7. Periodo de Inspección: Primera Visita Ordinaria dos mil veintiuno.-----

8. Juez o Jueza durante el periodo que se visita:

Nombre	Periodo
Licenciada María Teresa Chapa.	Cargo que interinamente deberá desempeñar, previa protesta legal con las atribuciones que la ley señala con efectos retroactivos al diez de marzo del año dos mil veinte.

9. Personal encargado de atender la visita: La titular del órgano visitado con la presencia de los Secretarios de Acuerdo y Trámite.-

10. Aviso de visita: Bajo protesta de decir verdad la Titular del Órgano Jurisdiccional manifiesta que el día once de mayo del año en curso, que se recibió el oficio se fijó, en un lugar visible de forma oportuna, el aviso para la práctica de la visita y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de esta inspección, que el visitador ocurre en representación del Consejo y que durante la visita se recibirán las quejas o denuncias que hubiere contra los servidores públicos del órgano visitado, así como los días y horas en que se podrán manifestar las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura.-----

11. Observaciones de la visita anterior: Del oficio enviado por el Consejo de la Judicatura número CJ-0053/2021 de fecha dos de febrero de dos mil veintiuno, respecto a la primera observación en esta visita se advierte se tomaron las acciones pertinentes necesarias para el orden de los libros, asimismo se tomaron en cuenta las discrepancias en cuanto a las sentencias definitivas y se sigue trabajando en ello.

-----**REVISIÓN**-----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 fracción II del Reglamento de la Visitaduría Judicial General, se le preguntó al titular del juzgado si tiene algo que manifestar respecto de la asistencia del personal.-----

-----**I. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**-----

Acto continuo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 18, inciso A, del Reglamento de la Visitaduría, se revisó lo siguiente: -----

Agenda de Trabajo. -----

En el período que comprende la presente visita se han programado un total de **ochocientas once** audiencias.-----

La última audiencia que se tiene programada es en relación a una audiencia de junta de herederos dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario expediente 316/2021 programada para las doce horas del día once de noviembre de dos mil veintiuno. -----

-

Se trajo a la vista el expediente a bienes de [REDACTED], que consta de 12 fojas, en el que aparece el acuerdo de fecha catorce de de junio de dos mil veintiuno.-----

En promedio se programa **seis** audiencias diarias. -----

Se agrega información relevante en el Anexo 1.-----

6. Orden de expedientes. -----

Se verificó que en el área que ocupa el archivo los expedientes se encuentran ordenados por año y en orden progresivo, independientemente del estado procesal que guarda cada uno de ellos.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 fracción I, inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de verificar que se encuentre debidamente publicada la ubicación de expedientes del Juzgado, se ingresó a la página Oficial del Poder Judicial y se constató que, aparecen los registros de las carpetas de los expedientes que se encuentran en el juzgado y los enviados al archivo. -----

-----**REVISIÓN DE LIBROS Y REGISTROS**-----

Enseguida, conforme a lo dispuesto por el artículo 18, inciso B, del Reglamento de la Visitaduría, se procedió a revisar los libros y registros que se llevan en el juzgado, a fin de verificar su actualización, orden y limpieza.-----

Libro de Registro. -----

En el período del **diecisiete de noviembre de dos mil veinte al diecisiete de junio de dos mil veintiuno**, que corresponde esta

información, se recibieron **seiscientos setenta y dos** asuntos de folios de expedientes por demandas o solicitudes. -----

La información correspondiente al desglose de este apartado se contiene en el **Anexo 2**. -----

Valores recibidos. -----

Para la revisión de este apartado se verificó el libro, se advierte que posterior a la visita inmediata anterior, se registraron treinta y tres **valores**.-----

Acto continuo, y con apoyo en lo dispuesto por la fracción II del ya citado artículo 122 A de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se procedió a verificar el legajo de valores a fin de determinar si los mismos se encuentran debidamente resguardados y de su revisión resultó: Que los valores se encontraron ordenados y debidamente resguardados, advirtiéndose que en la parte superior derecha de cada uno de ellos, se asentó el número de folio que se asignó en el libro de valores, dándose fe que, al momento de llevarse a cabo esta inspección, no se detectó la falta de ninguno de los documentos que aparecen registrados a la fecha. **Anexo 3.** -----

Medios de Auxilio Judicial. -----

Recibidos. -----

Posterior a la visita inmediata anterior, en el libro que al efecto se lleva, se recibieron **ciento once medios de auxilio judicial**. -----

En el período que comprende esta visita, se han sido devuelto a su lugar de origen **ochenta y cinco** exhortos, de ellos **treinta y cinco** sin diligenciar y **cincuenta**. -----

Se encuentran **cuarenta y seis** pendientes.-----

Librados. -----

Posterior a la visita inmediata anterior, en el libro que al efecto se lleva, se registraron **noventa y tres medios de auxilio judicial**.-----

Conforme a los datos asentados en el libro fueron devueltos en total **once** exhortos, de ellos, **siete** diligenciados y **cuatro** sin diligenciar.-

La diversa información correspondiente al libro de medios de auxilio se contiene en el **Anexo 4**.-----

Libro de negocios citados para Sentencia. -----

Sentencias Definitivas. -----

Del libro correspondiente se advierte que posterior a la visita **inmediata** anterior, se registraron **ciento trece** asuntos para pronunciar sentencia definitiva en el periodo.-----

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27, fracción I, inciso 9, de la Ley de Acceso a la Información Pública Para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se verificó en la página web del Poder

Judicial, y aparecen publicadas las sentencias definitivas ejecutoriadas.-----

Sentencias Interlocutorias.-----

Del libro correspondiente se advierte que posterior a la visita inmediata anterior, se registraron **ciento veintinueve** sentencias pronunciadas en el periodo.-----

La información relativa a este libro se contiene en el **Anexo 5.**-----

Libro de inventario de bienes.-----

Con posterioridad a la última visita, no se ha recibido algún bien inmueble.-----

Libro de medios de impugnación.-----

Recursos cuya competencia corresponde a la Sala del Tribunal Superior de Justicia.-----

En el apartado relativo a los recursos de apelación competencia de la Sala Colegiada Civil y Familiar del período del diecisiete de noviembre de dos mil veinte al diecisiete de junio dos mil veintiuno, que corresponde a esta información, se registraron **veintiocho recursos.**-----

Recursos cuya competencia corresponde al Tribunal Distrital.-----

En el apartado relativo a los recursos de apelación, competencia del Tribunal Distrital del período diecisiete de noviembre de dos mil veinte al diecisiete de junio dos mil veintiuno, que corresponde a esta información, se **registraron veintiún recursos.**-----

Recursos de queja.-----

En el apartado relativo a los recursos de queja del período diecisiete de noviembre de dos mil veinte al diecisiete de junio dos mil veintiuno, que corresponde a esta información, se **registraron ocho recursos.**-----

La diversa información correspondiente al libro de medios de impugnación se contiene en el **Anexo 6.**-----

Libro de Amparos.-----

Amparos Indirectos.-----

De la revisión del libro se obtuvo que en el período diecisiete de noviembre de dos mil veinte al diecisiete de junio dos mil veintiuno, que corresponde a esta información, **se registraron cincuenta y dos amparos indirectos.**-----

Amparos Directos.-----

De la revisión se obtuvo que en el período del diecisiete de noviembre de dos mil veinte al diecisiete de junio dos mil

veintiuno, que corresponde a esta información, **se registraron siete amparos directos.**-----

La información correspondiente al libro de Amparos se contiene en el **Anexo 7.**-----

Libro de promociones irregulares y expedientillos auxiliares.-

En el período del diecisiete de noviembre de dos mil veinte al diecisiete de junio dos mil veintiuno, que corresponde esta información, se registraron un total de **ciento treinta y tres promociones irregulares y treinta y nueve expedientillos auxiliares por prevención o desechamiento de demanda.** -----

La información correspondiente al libro de promociones irregulares y expedientillos auxiliares se contiene en el **Anexo 8.**

Libro de índice alfabético.-----

El último folio radicado al diecisiete de junio de dos mil veintiuno en el libro de registro, corresponde al expediente 321/2021, relativo al Procedimiento No Contencioso promovido por [REDACTED] a bienes de [REDACTED], recibido el día quince de junio de dos mil veintiuno.-----

En el Libro de índice alfabético aparece en la letra M, foja 80 vuelta con el nombre de [REDACTED].-----

Legajo de listados de expedientes enviados al Archivo.-----

Durante el periodo que comprende la presente visita, según se desprende del legajo, en total fueron remitidos **mil cuarenta** expedientes al archivo, el desglose de la información se contiene en el **Anexo 9.**-----

Se verificaron los libros de registro de las diligencias actuariales y la información del diecisiete de noviembre de dos mil veinte al diecisiete de junio de dos mil veintiuno, se contiene en el **Anexo 10.** -----

Libro de promociones recibidas.-----

Durante el período que comprende la visita, del diecisiete de noviembre de dos mil veinte al dieciséis de junio dos mil veintiuno, se han recibido **cinco mil novecientas cuarenta y seis promociones.**-----

El dato fue consultado por medio de legajos que reportan las promociones diarias del cual se obtuvo el total de las mismas. -----

Libros de expedientes facilitados para consulta. -----

En el período del diecisiete de noviembre de dos mil veinte al diecisiete de junio dos mil veintiuno, que corresponde a esta información, se registraron **cuatro mil ciento ocho** expedientes facilitados para consulta. -----

El último registro, al diecisiete de junio dos mil veintiuno, corresponde al consultado el día diecisiete de junio de dos mil veintiuno, relativo al expediente 108/2021 facilitado a [REDACTED] foja 13 vuelta). -----

Del expediente se obtiene que corresponde al Juicio Civil Hipotecario y en el auto de radicación de fecha tres de marzo de dos mil veintiuno, se le tuvo por autorizando para oír y recibir notificaciones (foja 65).-----

-----**III. FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO**-----

Acto continuo de acuerdo a lo señalado en el artículo 18 inciso C, del Reglamento de la Visitaduría, se procedió a revisar: -----

Publicación de listas de acuerdos. -----

En el período del diecisiete de noviembre de dos mil veinte al diecisiete de junio dos mil veintiuno que corresponde a esta información, se publicaron un total de **siete mil seiscientos noventa acuerdos.** -----

De esa información resulta que, habiendo transcurrido ciento veintiocho hábiles entre el diecisiete de noviembre de dos mil veinte al diecisiete de junio dos mil veintiuno, se publica un promedio diario de **cincuenta y ocho acuerdos. Anexo 11.** -----

Uso de sistemas electrónicos de elaboración de certificados de Depósito y Sistema Integral de Impartición de Justicia. -----

Para el efecto se procedió a revisar en el sistema de gestión que los acuerdos, actas y sentencias obren electrónicamente, para el efecto se seleccionaron los siguientes expedientes:

1. Juicio Civil Ejecutivo de Desahucio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] expediente 565/2019, en el que obra auto de radicación de fecha dos de octubre de dos mil diecinueve, auto de autorización del buzón electrónico de demandas y promociones en forma electrónica de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veinte, revisándose en forma general el expediente corroborando que se encuentra en el sistema. -----

2. Juicio Ordinario Civil promovido por [REDACTED] en contra de Promotora [REDACTED], expediente 743/2018, en el que obra auto de radicación de fecha diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho, auto admisorio de pruebas de fecha seis de septiembre de dos mil diecinueve, y sentencia definitiva de fecha cinco de febrero de dos mil veinte, revisándose en forma general el expediente corroborando que se encuentra en el sistema. -----

3. Juicio No contencioso adquisición por usucapión promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED], expediente 16/2020, en el que obra auto de radicación de fecha diecisiete de enero de dos mil veinte, citación para sentencia definitiva, y la sentencia definitiva

de fecha trece de noviembre de dos mil veinte, revisándose en forma general el expediente corroborando que se encuentra en el sistema.-----

Análisis de expedientes. -----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 A, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 18, apartado c, inciso 4, del Reglamento de la Visitaduría Judicial General, se seleccionaron diversos expedientes, con objeto de verificar que estén debidamente integrados, que las resoluciones se hayan dictado y cumplido oportunamente, y que las notificaciones y diligencias se efectúen en los plazos legales, se revisaron los expedientes que se detallan en el **anexo 12.**-----

-----**IV. ESTADÍSTICA**-----

Enseguida conforme a lo dispuesto en el artículo 18 inciso C, del Reglamento de la Visitaduría, se procedió a revisar lo siguiente. --

Informe mensual y anual. -----

Los datos estadísticos los proporciona el juzgado y con posterioridad a esta visita serán verificados con la información que proporcione la Dirección de Informática del Poder Judicial del Estado. -----

Cotejo de datos de libros con los legajos. -----

Acto continuo, por lo que hace a este apartado, se verificaron la estadística, los libros y los legajos resultando los datos contenidos en el **Anexo 13.** -----

-----**V. SOLICITUD DE AUDIENCIAS**-----

De acuerdo a lo señalado por el último párrafo del artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se hace constar que, durante el transcurso de la visita, se presentaron:

-El Licenciado [REDACTED] a las 09 horas con 20 minutos a manifestar inconformidades respecto a la forma en que se lleva un proceso registrado con el número 185/2020 en el que él es abogado patrono de la parte demandada. Entregando en este acto escrito dirigido al H. Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza el cual consta de seis fojas , así como también copias simples del acuerdo de fecha 10 de marzo del 2021 (3 fojas) y copia de la audiencia de fecha 14 de junio del 2021 (1 foja) así como copia de promoción firmada en fecha 24 de mayo del 2021 presentada por la parte actora dentro de juicio, así como acuerdo de fecha 7 de junio del 2021 emitido por este Órgano Jurisdiccional, así mismo foja que contiene 2 fotografías. Anexando copia su identificación con fotografía.

-Se hace constar que, durante el transcurso de la visita a las 11 horas con 10 minutos, se presentaron los C.C. Licenciados [REDACTED] y [REDACTED] quienes son la parte actora dentro del expediente 303/2019 a manifestar inconformidades respecto a la forma que se lleva el proceso en mención, como lo son las

dilaciones en el dictado de acuerdos y en la emisión de las sentencias, anterior derivada al exceso del tiempo que lleva a este juzgado para emitir las resoluciones judiciales mismas que exceden los términos judiciales establecidos por el Código Procesal Civil, manifestando que incluso la Juzgadora debió haber declinado de conocer este asunto en términos del artículo 244 del Código Procesal Civil como le fue solicitado en septiembre del 2020, siendo su conducta contraria y reteniendo el expediente para continuar conociendo. Así mismo nos dolemos que en fecha 17 de junio del 2021 se admitiera auto admisorio de pruebas programando audiencia para su desahogo hasta el día 5 de octubre 2021 lo que sin dudar a dudas evidencia que el asunto está siendo dilatado en exceso. Anexando copia de su identificación con fotografía.

-Se hace constar que, durante el transcurso de la visita a las 12 horas con 50 minutos, se presentó la Licenciada [REDACTED] quien está autorizada para oír y recibir notificaciones dentro de los autos del expediente 629/2019 a manifestar inconformidades respecto a la forma que se desarrolla el proceso en mención, como lo son no acordar conforme a derecho toda vez que la sentencia ya causo ejecutoria, así como también al recurso de queja que ha presentado realizando con un exceso de tiempo para remitir las constancias al Tribunal Distrital competente. Anexando copia de su identificación con fotografía.

-----VI. MANIFESTACIONES DEL PERSONAL-----

Enseguida, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17, fracción IV y V del reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado, se recibieron las siguientes manifestaciones.

Elizabeth Jazquez Silos, solicita una oportunidad de ascenso, manifiesta que ya es Licenciada en Derecho titulada y tiene tiempo laborando en el Poder Judicial del Estado como Secretaria Escribiente.

-----VII. OBSERVACIONES GENERALES-----

En cada uno de los apartados de la presente acta y anexos, han quedado señaladas las observaciones pertinentes.

En otro punto, la visitadora encargada del desarrollo de la presente visita, solicita información respecto de los embargos realizados por el órgano jurisdiccional, a fin de constatar que no exista ningún embargo respecto de animales domésticos o mascotas, o vehículos de procedencia extranjera. Al respecto el titular del órgano, bajo protesta de decir verdad manifiesta que no existe ningún embargo de animales domésticos o mascotas, ni vehículos de procedencia extranjera.

De igual forma manifiesta que en el año y medio que tiene él como titular del juzgado no ha advertido a personas que hagan

prestamos con un interés alto, ni tampoco ha recibido manifestaciones de personas que hayan firmado esos documentos en blanco.

Con lo anterior, se hace constar que a las veintiún horas con treinta minutos del día dieciocho de junio de dos mil veintiuno, se concluyó la Primera Visita de Inspección Ordinaria, de la que se levanta acta por cuadruplicado que firman la Jueza, el Visitador Judicial y la Visitadora, siendo un ejemplar para el H. Consejo de la Judicatura, otro para el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, quedando uno en poder del titular del órgano visitado, y uno más para la Visitaduría Judicial General. Doy fe.

Licenciada María Teresa Chapa Reyes.

Jueza

Licenciado Erik Dante Acuña Solís.

Visitador Judicial

Licenciada Melissa Lissete Gallegos González.

Visitadora Auxiliar.

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, EL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

ANEXO 1

Agenda de Trabajo.

De la agenda se obtiene que:

Audiencias a desahogarse del 20 de noviembre de 2020, a la última registrada en la agenda.	811
Señaladas de la visita anterior:	1135
Señaladas en el período que se revisa:	579
Audiencias desahogadas del período del 20 de noviembre de 2020 al 17 de junio de 2021.	289
Audiencias diferidas del período del 20 de noviembre de 2020 al 17 de junio de 2021.	290
Audiencias programadas para desahogarse después del 20 de noviembre de 2020.	232

La última audiencia que se tiene programada es:

Hora	Día	Mes	Año	Expediente Número	Audiencia De
12:00:00	11	NOVIEMBRE	2021	316/2021	Junta de Herederos

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor o Promovente	Demandado	foja	fecha auto que señala	Total fojas del expediente
Sucesorio Intestamentario	A bienes de [REDACTED]	N/A	12	14/06/21	12

En promedio se programan **6** audiencias diarias, la primera a las **9:00 horas** y la última a las **13:30** horas.

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, EL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

ANEXO 2

LIBRO DE REGISTRO.

	17-11-2020 al 17-06-2021
	CIVIL
Folios de demandas	516
Folios de exhortos	113
Folios de amparos	0
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	40
Folios cancelados	3
Total de folios recibidos	672

En el período del 17 de noviembre de 2020 al 17 de junio de 2021, que corresponde esta información, se **recibieron en total 672 asuntos**.

El último folio recibido, al 17 de junio de 2021, corresponde a:

Número del último folio recibido	Juicio o procedimiento	Partes	Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	Foja del libro
576/2021	Exhorto	██████████	17-06-2021	Pendiente	17 AL REVERSO

Del Folio se obtiene que:

fecha de la volante de alta de la Oficialía de Partes o de recepción	Foja	auto de radicación	foja	Total fojas del exhorto
17-06-2021	-	Pendiente	-	-

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, EL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

ANEXO 3

LIBRO DE VALORES.

En el período del 17 de noviembre de 2020 al 17 de junio de 2021, que corresponde esta información, se recibieron **treinta y tres valores**.

El último registro al 17 de junio de 2021, corresponde a:

Número De Registro Interno	Expediente	Juicio O Procedimiento	Consignante	Beneficiario	Certificado De Depósito Número Cantidad	Foja Del Libro
29	598/2017	Ordinario Civil	██████████	██████████	No. X077000992 \$4,150.00	75

Del expediente se obtiene que:

fecha de la presentación el certificado	Foja	fecha del auto que tiene por presentado el certificado	foja	Total fojas del expediente
11-06-2021	292	11 de junio de 2021	292	292

En los términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 122 A de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el titular del Juzgado informa con relación a los legajos de Valores: Que al momento de llevarse a cabo esta visita, se verificó que el legajo de valores del periodo que comprende la visita, se encuentra debidamente integrado; dándose fe que se encuentran ordenados conforme a la fecha en que se registraron en el libro de valores, se continúa anotando el folio consecutivo en cada uno de ellos, sin que se advirtiera la falta de alguno de ellos al momento de la presente revisión.

OBSERVACIONES: Revisados que fueron tanto el libro y los legajos no se detectó ningún certificado faltante.

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, EL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 4
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

Recibidos.

En el período del 17 de noviembre de 2020 al 17 de junio de 2021, que corresponde esta información, se **recibieron un total de 111** medios de auxilio judicial.

El último registro, al 17 de junio de 2021, corresponde a:

número de medios de auxilio judicial	expediente	fecha del auto que tiene por presentado el exhorto	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha de devolución	Foja del libro
Exhorto 93/2021	943/2020 (origen)	17/06/2021	LA C. JUEZ SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LERDO, DURANGO	ENTREGA DE OFICIO	Pendiente de Devolución	137

Del exhorto se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	demandado	Total fojas del expediente
Sucesorio Intestamentario	A bienes de J [REDACTED]	-	-

Del número de medios de auxilio judicial recibidos en el período del 17 de noviembre de 2020 al 17 de junio de 2021, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Diligenciados	50
Sin diligenciar	35
Total devueltos	85
Total pendientes	46

Librados.

En el período del 17 de noviembre de 2020 al 17 de junio de 2021, que corresponde esta información, se **libraron 93 medios de auxilio judicial**.

El último registro al 17 de junio de 2021, corresponde a:

número de medio de auxilio judicial	Expediente	fecha del auto que ordena el exhorto	Juzgado al que se envía a	objeto	Fecha de devolución	Foja del libro
78	534/2009	16-06-2021	Juez de San Pedro de las Colonias, Coahuila	lanzamiento	No se ha devuelto	104

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	actor	Demandado	Total fojas del expediente
Ordinario Mercantil	██████████	██████████	861

Del número de exhortos librados en el período del 17 de noviembre de 2020 al 17 de junio de 2021, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Diligenciados	07
sin diligenciar	04
Total devueltos	11
Total pendientes	82

Observaciones: Se observa que del expediente 534/2009 las fojas 860 y 861 se encuentran sin rúbrica.

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, EL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

ANEXO 5

LIBRO DE NEGOCIOS CITADOS PARA SENTENCIA.

Sentencias Definitivas.

En el acta de la visita inmediata anterior con relación al último asunto citado para sentencia se asentó que:

número de expediente	Juicio o procedimiento	Actor	demandado	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja libro
48/2020	Ordinario Civil	██████████	██████████	13-11-2020	07/12/2020	54 vuelta

En el acta de la visita inmediata anterior, con relación al último asunto con sentencia pronunciada se asentó que:

número de expediente	Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja libro
16/2020	Ordinario Civil	██████████	██████████	26-10-2020	13-11-20	52 vuelta

En el acta de la visita inmediata anterior, se asentó como asuntos con sentencia pendiente de pronunciar, los siguientes, respecto de los que la sentencia se pronunció:

	Expediente	Juicio	Citación	Pronunciamiento
1	508/2018	Ordinario Civil	13/10/2020	27-11-2020
2	219/2019	Ordinario Civil	14/10/2020	20-11-2020
3	342/2019	Ordinario Civil	15/10/2020	30-11-2020
4	622/2017	Sucesorio Testamentario	21/10/2020	Se dejó sin efecto citación en virtud de no exhibir documental requerida
5	359/2019	Ordinario Civil	22/10/2020	30-11-2021
6	371/2019	Ordinario Civil	03/11/2020	24-11-2021
7	377/2019	Especial Hipotecario	03/11/2020	03-12-2020
8	569/2019	Ordinario Civil	03/11/2020	25-11-2020
9	38/2020	Especial Hipotecario	04/11/2020	Levanta citación interponen recurso reconsideración
10	595/2019	Ordinario Civil	05/11/2020	01-12-2020
11	318/2011	Sucesorio Intestamentario	05/11/2020	01-12-2020
12	546/2019	Ordinario Civil	06/11/2020	30-11-2020
13	186/2019	Ordinario Civil	06/11/2020	30-11-2020
14	23/2019	Ordinario Civil	11/11/2020	07-12-2020
15	48/2020	Ordinario Civil	13/11/2020	07-12-2020
16	242/2018	Ordinario Civil	17/11/2020	08/01/2021

En el libro se asienta que, en el período del 17 de noviembre de 2020 al 17 de junio de 2021, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Asientos efectuados en el libro: 113

Registros en el período:	113
Anotados por error:	00
Anotados duplicados:	01
Pendientes de resolver a la visita anterior:	16
Omitidas de registrar en visita anterior:	00
Registros omitidos oportunamente en el período:	00

Citados para sentencia en el período:	113
Devueltos a trámite:	02
Se dejó sin efecto por conclusión:	00
Sentencias pronunciadas en el período:	115
Sentencias pronunciadas fuera de plazo legal:	01
Pendientes de pronunciar:	10

Anotados duplicados: 01

	Expediente	Juicio	Fecha de registro:
1	626/2019	Sucesorio Intestamentario	01/06/2021

Sentencias pronunciadas fuera de plazo legal:01

1	Expediente	Juicio	Fecha citación	Fecha pronunciamiento
	242/2018	Ordinario Civil	17-11-2020	08-01-2021

Pendientes de pronunciar: 10

	Expediente	Juicio	Citación
1	85/2020	Ordinario Civil	04/06/2021
2	159/2020	Ordinario Civil Usucapión	07/06/2021
3	165/2020	Ordinario Civil Usucapión	07/06/2021
4	271/2017	Ordinario Civil	09/06/2021
5	166/2019	Ordinario Civil	09/06/2021
6	530/2014	Especial Hipotecario	16/06/2021
7	622/2018	Ordinario Civil	16/06/2021
8	407/2020	Ordinario Civil	16/06/2021
9	24/2020	Ordinario Civil	17/06/2021
10	560/2015	Especial Hipotecario	17/06/2021

En el libro, se asienta que el último asunto citado para sentencia del período del 17 de noviembre de 2020 al 17 de junio de 2021, corresponde al siguiente:

número de expediente	Juicio o procedimiento	Actor	demandado	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja del libro
560/2015	Especial Hipotecario			17/06/2021	Pendiente de pronunciar	62 vuelta

Del expediente se obtiene que:

fecha del auto de citación	Foja	Fecha de sentencia	Foja	Total fojas del expediente
17/06/2021	455	Vence 24/06/2021	---	455

En el libro se asienta que el último asunto con sentencia pronunciada del período del 17 de noviembre de 2021 al 17 de junio de 2021, corresponde al siguiente:

número de expediente	Juicio o procedimiento	actor	Demandado	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja del libro
513/2019	Especial Hipotecario	██████████	██████████	01/06/2021	17/06/2021	61 vuelta

Del expediente se obtiene que:

fecha del auto de citación	Foja	Fecha de sentencia	foja	Total fojas del expediente
01/06/2021	114	17/06/2021	117-125	126

Sentencias Interlocutorias.

En el acta de la visita inmediata anterior con relación al último asunto citado para sentencia se asentó que:

número de expediente	Juicio o procedimiento	actor	demandado	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja libro
45/2017	ORDINARIO CIVIL	██████████	██████████	18/11/20	27/11/20	Pág. 266

En el acta de la visita inmediata anterior, con relación al último asunto con sentencia pronunciada se asentó que:

número de expediente	Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Fecha de citación	Fecha de pronuncia Miento	Foja Libro
45/2017	Ordinario Civil	██████████	██████████	18/11/20	27/11/20	266

En el acta de la visita inmediata anterior, se asentó como asuntos con sentencia pendiente de pronunciar, el siguiente, respecto de los que la sentencia se pronunció:

	Expediente	Juicio	Citación	Pronunciamiento
1	86/2019	Sucesorio Intestamentario.	08-09-20, se omitió por error su citación en la fecha correcta.	02/12/20

En el libro se asienta que, en el período del 17 de noviembre de 2020 al 17 de junio de 2021, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Asientos efectuados en el libro: 129

Registros en el período:	129
Anotados por error:	1
Anotados duplicados:	0
Pendientes de resolver a la visita anterior:	1
Omitidas de registrar en visita anterior:	0
Registros omitidos oportunamente en el período:	0
Citados para sentencia en el período:	129
Devueltos a trámite:	0
Se dejó sin efecto por conclusión:	0
Sentencias pronunciadas en el período:	128
Sentencias pronunciadas fuera de plazo legal:	1
Pendientes de pronunciar:	2

Anotados por error: 01

	Expediente	Juicio	Fecha de registro:
1	317/2020	Ordinario Civil	26/11/20

Sentencias pronunciadas fuera de plazo legal: 01

	Expediente	Juicio	Fecha citación	Fecha pronunciamiento
1	224/2014	ESPECIAL HIPOTECARIO	28/04/21	04/05/21

Pendientes de pronunciar: 02

	Expediente	Juicio	Citación
1	629/2019	Especial de Desahucio	15/06/21
2	429/2020	Especial hipotecario	17/06/21

En el libro, se asienta que el último asunto citado para sentencia del período del 17 de noviembre de 2020 al 17 de junio de 2021, corresponde al siguiente:

número de expediente	Juicio o procedimiento	actor	demandado	Fecha de citación	Fecha de pronuncia Miento	Foja del libro
88/2021	Sucesorio Intestamentario	A [REDACTED]		17/06/21	17/06/21	282

Del expediente se obtiene que:

fecha del auto de citación	foja	Fecha de sentencia	foja	Total fojas del expediente ¹⁷
17/06/21	115	17/06/21	116	117

En el libro se asienta que el último asunto con sentencia pronunciada del período del 17 de noviembre de 2020 al 17 de junio de 2021, corresponde al siguiente:

número de expediente	Juicio o procedimiento	actor	demandado	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja del libro
88/2021	Sucesorio Intestamentario	[REDACTED]		17/06/21	17/06/21	282

Del expediente se obtiene que:

fecha del auto de citación	Foja	Fecha de sentencia	foja	Total fojas del expediente
17/06/21	115	17/06/21	116	117

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, EL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

ANEXO 6

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.

Sala Regional.

En el período del 17 de noviembre de 2020 al 17 de junio de 2021, que corresponde esta información, se registraron veintinueve recursos, uno se registró por error, dando **un total de veintiocho recursos.**

El último registro, al 17 de junio de 2021, corresponde a:

número de expediente	Juicio o procedimiento	actor demandado	Fecha de resolución impugnada	Fecha de remisión a la alzada	Foja del libro
403/2020	Desahucio	██████████	04-05-2021	11-06-2021	128

Del expediente se obtiene que:

Fecha de Resolución impugnada	foja	Fecha de admisión del recurso	foja	Fecha de remisión a la alzada	Foja	Total fojas del expediente
04-05-2021	41 al 44	11-06-2021	65	En trámite	--	65

Asuntos pendientes de remisión a la alzada, al 17 de junio de 2021:

número de expediente	Juicio o procedimiento	actor demandado	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Foja del libro
508/2018	Ordinario civil	Aira Ileri Guajardo Vela en contra de Rebeca García Ramírez y otro	27-11-2020	27-05- 2021	128
707/2019	Ordinario Civil	Jesús Miguel Veloz Regalado en contra de Autos Alameda S.A. DE C.V.	23-03-2021	04-06-2021	128
362/2018	Ordinario civil	Rebeca Gómez Hernández en contra de Pedro Lozoya Murillo	12-09-2020	08-06-2021	128
403/2020	Desahucio	Irazema Méndez Castañeda en contra de Hermanos Batta S.A. DE C.V.	04-05-2021	11-06-2021	128

Del número de recursos devueltos en el período del 17 de noviembre de 2020 al 17 de junio de 2021 que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Resoluciones confirmadas:	07
Resoluciones revocadas:	01
Resoluciones modificadas:	01
Otros motivos:	06

Tribunal Distrital.

En el período del 17 de noviembre de 2020 al 17 de junio de 2021, que corresponde esta información, se **registraron veintiún recursos**.

El último registro, al 17 de junio de 2021, corresponde a:

número de expediente	Juicio o procedimiento	actor demandado	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Fecha de remisión a la alzada	Foja del libro
72/2020	Ordinario civil	██████████	24-03-2021	14-06-2021	En trámite	46

Del expediente se obtiene que:

Fecha de Resolución impugnada	foja	Fecha de admisión del recurso	foja	Fecha de remisión a la alzada	Foja	Total fojas del expediente
24-03-2021	159 a 167	14-06-2021	202	En trámite	---	202

Asuntos pendientes de remisión a la alzada, al 17 de junio de 2020:

número de expediente	Juicio o procedimiento	actor demandado	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Foja del libro
203/2021	Ordinario civil	██████████	30-04-2021	25-05-2021	46
650/2017	Sucesorio intestamentario	A ██████████	27-04-2021	25-05-2021	46
317/2020	Ordinario civil	██████████	0-05-2021	25-05-2021	46
203/2021	Ordinario civil	██████████	12-05-2021	27-05-2021	46

07/2021	Ordinario civil	██████████	07-05-2021	02-06-2021	46
500/2019	Sucesorio testamentario	A ██████████	17-05-2021	04-06-2021	46
722/2019	Ordinario civil	██████████	28 de mayo de 2021	09 de junio de 2021	46
72/2020	Ordinario civil	██████████	24 de marzo de 2021	14 de junio de 2021	46

Del número de recursos devueltos en el período del 17 de noviembre de 2020 al 17 de junio de 2021, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Resoluciones confirmadas:	03
Resoluciones revocadas:	00
Resoluciones modificadas:	00
Otros motivos:	06

Recursos de queja.

En el período del 17 de noviembre de 2020 al 17 de junio de 2021, que corresponde esta información, se **registraron ocho recursos**.

El último registro, al 17 de junio de 2021, corresponde a:

número de expediente	Juicio o procedimiento	actor demandado	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Fecha de remisión a la alzada	Foja del libro
629/2019	desahucio	██████████	21 de abril de 2021	20 de mayo de 2021	16 de junio de 2021	145

Del expediente se obtiene que:

Fecha de Resolución impugnada	foja	Fecha de admisión del recurso	foja	Fecha de remisión a la alzada	Foja	Total fojas del expediente
Sentencia interlocutoria de fecha 21 de abril de 2021	299 a la 302	20 de mayo de 2021	424	16 de junio de 2021	460	476

A la fecha no se encuentran asuntos pendientes por remitir a la alzada.

Del número de recursos devueltos en el período del 17 de noviembre de 2020 al 17 de junio de 2021, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Resoluciones confirmadas:	00
Resoluciones revocadas:	00
Resoluciones modificadas:	00
Otros motivos:	10

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, EL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

ANEXO 7

AMPAROS DIRECTOS E INDIRECTOS

Amparos Indirectos.

En el período del 17 de noviembre de 2020 al 17 de junio de 2021, que corresponde esta información, se **registraron 52 amparos indirectos.**

El último registro, al 17 de junio de 2020, corresponde a:

Juicio de Amparo	Número de expediente	Quejoso	Autoridad Federal	Fecha de acto reclamado	Fecha de Informe Previo	Fecha de informe Justificado	Foja del libro
673/2021	66/2020	[REDACTED]	Juzgado Cuarto de Distrito	07-05-2021	-	-	31

Del expediente se obtiene que:

Fecha de comunicación de la autoridad federal	Foja	Fecha de informe previo	Foja	Fecha de informe justificado	Foja	Total fojas del expediente
11-06-21	505	-	-	Pendiente	-	526

Del número de amparos indirectos resueltos en el período del 17 de noviembre de 2020 al 17 de junio de 2021, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Concedidos:	14
Negados:	2
Sobreseídos:	6
Otros Motivos:	0

Amparos Directos.

En el período del 17 de noviembre de 2020 al 17 de junio de 2021, que corresponde esta información, se **registraron 07 amparos directos**.

El último registro, al 17 de junio de 2021, corresponde a:

Juicio de Amparo	Número de expediente	Quejoso	Fecha de acto reclamado	Autoridad Federal	Fecha de Informe Justificado	Foja de libro
Pendiente	916/2007	██████████	13-05-2021	Tribunal Colegiado del octavo circuito en turno	09-06-2021	26

Del expediente se obtiene que:

Fecha de Acto Reclamado	Foja	Fecha que ordena el trámite	Foja	Fecha de informe	Foja	Total Fojas del Expediente (cuaderno de amparo).

13-05-2021	-	03-06-2021	13	09-06-2021	20	20
------------	---	------------	----	------------	----	----

Del número de amparos directos resueltos en el período del 17 de noviembre de 2020 al 17 de junio de 2021, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Concedidos:	0
Negados:	0
Sobreseídos:	0
Otros Motivos:	0

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, EL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

ANEXO 8.

Libro de promociones irregulares y expedientillos auxiliares.

En el período del 17 de noviembre de 2020 al 17 de junio de 2021, que corresponde esta información, se **registraron un total de 172 promociones irregulares y expedientillos auxiliares por prevención o desechamiento.**

Promociones irregulares.

En el período del 17 de noviembre de 2020 al 17 de junio de 2021, que corresponde esta información, se **registraron 133 expedientillos por promociones irregulares.**

El último registro, al 17 de junio de 2021, corresponde a:

número	Relativo al expediente	Promovido por	Auto de fecha	se ordena formar expedientillo	Foja
107	---	██████████	17 de junio de 2021	17 de junio de 2021	254

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	foja	Total fojas del expediente
17-06-2021	No existe el exhorto número 451/2021	2	2

Expedientillos auxiliares.

En el período del 17 de noviembre de 2020 al 17 de junio de 2021, que corresponde esta información, se **registraron 39 expedientillos auxiliares por prevención o desechamiento** de demanda.

El último registro, al 17 de junio de 2021, corresponde a:

Número	Relativo al folio	Promovido por	Auto de fecha	se ordena formar expedientillo	Foja
-	Folio 561/2021	██████████	17/06/2021	Se ordena formar expedientillo	11

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	foja	Total fojas del expediente
17-06-2021	Por no exhibir los documentos	11	11

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, EL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

ANEXO 9

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS EXPEDIENTES

ENVIADOS AL ARCHIVO

	Fecha	Número de oficio	Expedientes
01	26-11-2020	1291/2020	25
02	01-12-2020	1388/2020	45
03	22-01-2021	84/2021	76
04	25-02-2021	262/2021	204
05	26-03-2021	508/2021	25
06	29-04-2021	726/2021	135 folios 29 expedientillos irregulares 2019 156 expedientillos irregulares 2020 144 despachos y exhortos TOTAL 464
07	27-05-2021	903/2021	201
TOTAL			1,040

ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, EL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

ANEXO 10
LIBRO DE ACTUARIOS

Diligencias actuariales del 17 de noviembre de 2020 al 17 de junio de 2021.

Nombre del Actuario	fuera del local del Juzgado	dentro del local del Juzgado
Licenciado Gustavo Gómez Pérez	74	57
Licenciada Velia Elizabeth Calderón Flores	675	506
Licenciado Carlos Iván Esteban Franco	110	55
Licenciado Roberto Carlos Basurto Rocha	219	175
Total	1,078	793

Actuario Licenciada Velia Elizabeth Calderón Flores.

Último registro al 17 de junio de 2021:

Fecha recibido	Número de expediente	auto para notificar	lugar	Fecha diligenciado	Fecha devuelto	Foja del libro
16/06/2021	208/2012	4/06/2021	C [REDACTED]	16/06/2021	17/06/2021	20

Del expediente se obtiene que:

Juicio	Actor Demandado.	auto para notificar	foja	Fecha diligenciado	foja	Total fojas del expediente
Sucesorio Intestamentario	A [REDACTED]	Sentencia Interlocutoria de fecha 4 de junio de 2021	137	16/06/2021	144	144

Actuario Licenciado Roberto Carlos Basurto Rocha.

Último registro al 17 de junio de 2021:

Fecha recibido	Número de expediente	auto para notificar	lugar	Fecha diligenciado	Fecha devuelto	Foja del libro
17/06/2021	18/2021	10-02- 2021	[REDACTED]	17-06-2021	17-06-2021	17

Del expediente se obtiene que:

Juicio	Actor Demandado.	auto para notificar	foja	Fecha diligenciado	foja	Total fojas del expediente
Juicio Civil Hipotecario	[REDACTED]	Auto de fecha 30- 11-2020 y 10-02-2021	2-3	17-06-2021	7	7

Actuario Licenciado Carlos Iván Esteban Franco

Observaciones: Se observa que del libro se desprende que obran diligencias realizadas por el licenciado Gustavo Gómez Pérez dentro del periodo, sin embargo, dicho actuario ya no está adscrito al Juzgado.

Actuario Licenciado Gustavo Gómez Pérez.

Observaciones: Se observa que del libro se desprende que obran diligencias realizadas por el licenciado Gustavo Gómez Pérez dentro del periodo, sin embargo, dicho actuario ya no está adscrito al Juzgado.

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, EL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

ANEXO 11

PUBLICACIÓN DE LISTAS DE ACUERDO

En el período del 20 de noviembre de 2020 al 17 de junio de 2021, que corresponde esta información, se publicaron:

Mes	Acuerdos
Noviembre del 17 al 30	436
Diciembre	815
Enero	960
Febrero	1,059
Marzo	1,120
Abril	1,287
Mayo	1,234
Junio	779
Total del 20 de noviembre de 2020 al 17 de junio de 2021	7,690

De lo que resulta que sí, habiendo transcurrido ciento treinta y dos días hábiles entre el 17 de noviembre de 2020 al 17 de junio de 2021, se publica un promedio diario de **cincuenta y ocho** acuerdos.

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, EL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

Anexo 12

ANÁLISIS DE EXPEDIENTES

DESECHAMIENTOS.

1.- Folio 08/2021 relativo al Juicio Sucesorio promovido por

██████████

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones:

Las fojas que deberían corresponder con el número 5 al 8 inclusive carece de folio y rúbrica.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado a excepción de las fojas 5 a la 8, el expediente consta de 09 fojas.

2.- Folio 283/2021 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario promovido por

██████████.

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones:

Las fojas que deberían corresponder con el número 13 a la 23 inclusive carece de folio y rúbrica.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado a excepción de las fojas 13 a la 23, el expediente consta de 25 fojas.

3.- Folio 517/2021 relativo a la Acción de rescisión de contrato y cobro de adeudo promovido por [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones:

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de 10 fojas.

4.- Folio 525/2021 relativo a Jurisdicción voluntaria promovido por [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones:

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de 07 fojas.

.- Folio 535/2021 relativo a Providencia cautelar promovido por [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones:

El expediente de la foja 4 a la 28 carece de rúbrica y folio original.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de 30 fojas.

PREVENCIONES

1.- Folio 07/2021 relativo a Juicio Ordinario Civil promovido por el [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones:

Se dictó acuerdo de prevención en fecha 11 de enero del 2021 en el que se le da a la parte actora el término de 5 días para que manifieste la acción intentada, sin que hasta el día 18 de junio del 2021 se haya pronunciado ni la parte actora, ni el órgano jurisdiccional respecto a la promoción antes descrita.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de 8 fojas.

2.- Folio 257/2021 relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario promovido por la C. [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones:

Se dictó acuerdo de prevención en fecha 12 de marzo del 2021 en el que se le da a la parte actora el término de 5 días para que proporcione el listado provisional de bienes, proporcione el domicilio de las [REDACTED], sin que hasta el día 18 de junio del 2021 se haya pronunciado ni la parte actora, ni el órgano jurisdiccional respecto a la promoción antes descrita.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de 48 fojas. Y consta de documentos originales.

3.- Folio 359/2021 relativo a Juicio Especial Hipotecario promovido por el Licenciado [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones:

Se dictó acuerdo de prevención en fecha 21 de abril del 2021 en el que se le da a la parte actora el término de 5 días para que exhiba las copias a que se refiere el artículo 750 Código Procesal Civil del

Estado, así como copia certificada de la escritura pública 855; sin que hasta el día 18 de junio del 2021 se haya pronunciado ni la parte actora, ni el órgano jurisdiccional respecto a la promoción antes descrita.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de 47 fojas.

4.- Folio 464/2021 relativo a Juicio Ordinario Civil promovido por la C. [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones:

Se dictó acuerdo de prevención en fecha 21 de mayo del 2021 en el que se le da a la parte actora el término de 5 días para que proporcione el domicilio del Registro Público de la Propiedad sin que hasta el día 18 de junio del 2021 se haya pronunciado ni la parte actora, ni el órgano jurisdiccional respecto a la promoción antes descrita.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de 16 fojas.

5.- Folio 555/2021 relativo a Juicio Especial de Desahucio promovido por la C. [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones:

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de 18 fojas.

ADMISIONES

1.-Expediente 55/2021, Juicio Ordinario Civil promovido por el Instituto del [REDACTED] en contra de [REDACTED]

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

Notificaciones:00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones:

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, rubricado, el expediente consta de 55 fojas.

2.- Expediente 17/2021, Juicio Ordinario Civil promovido por el [REDACTED] en contra de [REDACTED]

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

Notificaciones:00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones:

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, rubricado, el expediente consta de 81 fojas.

3.-Expediente 298/2021, Juicio Ejecutivo de Desahucio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

Notificaciones:00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones:

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, rubricado, el expediente consta de consta de 18 fojas.

4.-Expediente 319/2021, Juicio Civil Ordinario promovido por [REDACTED] y otros en contra del [REDACTED]

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

Notificaciones:00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones:

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, rubricado, el expediente consta de 54 fojas.

5.-Expediente 314/2021, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

Notificaciones:00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones:

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, rubricado, el expediente consta de 27 fojas.

INCOMPETENCIAS

1.- Folio 269/2021, Juicio Especial de Desahucio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

Notificaciones:00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones:

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, rubricado, el expediente consta de 12 fojas.

2.- Folio 331/2021 Juicio Ordinario Civil promovido por [REDACTED] y otra en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 01
dentro de plazo: 01
fuera de plazo: 00
audiencias: 00
Notificaciones:00
resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones:

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, rubricado, el expediente consta de 26 fojas.

3.- Folio 406/2021 Juicio Ordinario Civil promovido por el [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 01
dentro de plazo: 01
fuera de plazo: 00
audiencias: 00
Notificaciones:00
resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones:

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, rubricado, el expediente consta de 61 fojas.

4.- Folio 405/2021 Juicio Ordinario Civil promovido por el [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

Notificaciones:00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones:

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, rubricado, el expediente consta de 64 fojas.

5.- Folio 404/2021 Juicio Ordinario Civil promovido por el [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

Notificaciones:00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones:

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, rubricado, el expediente consta de 58 fojas.

EXCUSAS

5.-Expediente 217/2020 Juicio Civil de Desahucio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]

Observaciones:

En fecha 10 de marzo del 2021 se recibe escrito de la parte demandada y acordado en fecha 12 de marzo del 202, en el que ordena la juzgadora

remitir los autos del expediente 217/2020 al Segundo Tribunal Distrital, en fecha 23 de marzo del 2021 el Segundo Tribunal Distrital resuelve que no se califica de lega la excusa planteada.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, rubricado, el expediente consta de 321 fojas.

Expedientes con impedimentos no se tiene registro alguno durante el periodo de visita comprendido de fecha 17 de noviembre del 2020 al 15 de junio del 2021.

EXPEDIENTE CON SENTENCIAS.

1.- Expediente 223/2020, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] y el encargado del Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad.

Total de acuerdos: 12

dentro de plazo: 12

fuera de plazo: 00

audiencias: 02

Diligencias actuariales: 18

Resolución: Sentencia definitiva número 45/2021 de fecha 9 de abril del 2021 foja 103-112.

Observaciones:

El acuerdo de fecha 23 de noviembre del 2020 (foja 23) fue a razón de promoción recibida vía oficialía de partes el día 13 de noviembre del 2020; así como también el acuerdo de fecha 5 de abril del 2021 (foja 102) se recibió vía oficialía de partes el día 22 de marzo del 2021, excediéndose en ambos el termino estipulado en el numeral 244 fracción I del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila.

Muchas fojas carecen de rúbrica.

Se dictó sentencia número 45/2021 de fecha 9 de abril del 2021 foja103-112.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado. El expediente consta de 139 fojas.

2.- Expediente 219/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por [REDACTED] y otro en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 10

dentro de plazo: 09

fuera de plazo: 01

audiencias: 02

Diligencias actuariales: 18

Resolución:

-Sentencia definitiva número 128/2020 de fecha 20 de noviembre del 2020 (fojas 62-71).

Observaciones:

El acuerdo de fecha 23 de septiembre del 2020 (foja 52) fue a razón de promoción recibida vía oficialía de partes el día 11 de septiembre del 2020 25 de septiembre del 2019; excediendo el termino estipulado en el numeral 244 fracción I del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila.

En el acuerdo de fecha 5 de noviembre del 2020 relativo a la pronunciación de la sentencia definitiva refiere a que la carga de trabajo existente en el juzgado se autoriza la prórroga de 10 días para dictar la resolución apegado en el 245 del Código Procesal Civil.

En fecha 23 de noviembre del 2020 se dicta acuerdo en el que por un error involuntario se omitió incluir en la lista de fecha 20 de noviembre del 2020 la sentencia definitiva 128/2020 correspondiente al presente expediente.

Se dictó sentencia número 128/2020 fue emitida en fecha 20 de noviembre del 2020 fojas 62-71.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado. El expediente consta de 100 fojas.

3.- Expediente 661/2019, relativo al Juicio Civil Hipotecario promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos:06

dentro de plazo: 05

fuera de plazo: 01

audiencias: 02

Diligencias actuariales: 07

Resolución:

-Sentencia definitiva número 43/2021 de fecha 26 marzo del 2021 (Fojas 39 a 47).

Observaciones:

En fecha 03 de noviembre del 2020 se recibió promoción vía oficialía de partes y se dicta acuerdo hasta el día 12 de noviembre del 2020 (foja 25) excediendo el termino estipulado en el numeral 244 fracción I del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila.

Se dictó sentencia número 43/2021 fue emitida en fecha 26 de marzo del 2021 fojas 39-47.

4.- Expediente 110/2021, relativo al Juicio Civil Hipotecario promovido por el [REDACTED] en contra de [REDACTED]

Total de acuerdos:02

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 01

audiencias: 00

Diligencias actuariales: 04

Resolución:

-Sentencia definitiva número 69/2021 de fecha 19 de mayo del 2021 (Fojas 90 a 96).

Observaciones:

En fecha 27 de abril del 2021 se recibió promoción vía oficialía de partes y se dicta acuerdo hasta el día 14 de mayo del 2021 (foja 89) excediendo el termino estipulado en el numeral 244 fracción I del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila.

Se dictó sentencia número 69/2021 fue emitida en fecha 19 de mayo del 2021 fojas 90-96.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado. El expediente consta de 98 fojas.

5.- Expediente 114/2021, relativo al Juicio Civil Hipotecario promovido por el [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos:02

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 01

audiencias: 00

Diligencias actuariales: 06

Resolución:

-Sentencia definitiva número 63/2021 de fecha 11 de mayo del 2021 (Fojas 85 a 91).

Observaciones:

En fecha 27 de abril del 2021 se recibió promoción vía oficialía de partes y se dicta acuerdo hasta el día 07 de mayo del 2021 (foja 84) excediendo el termino estipulado en el numeral 244 fracción I del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila.

Se dictó sentencia número 63/2021 fue emitida en fecha 11 de mayo del 2021 fojas 85-91.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado. El expediente consta de 91 fojas.

6.- Expediente 102/2021, relativo al Juicio Civil Hipotecario promovido por el [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos:02

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 01

audiencias: 00

Diligencias actuariales: 04

Resolución:

-Sentencia definitiva número 75/2021 de fecha 25 de mayo del 2021 (Fojas 74-81).

Observaciones:

En fecha 27 de abril del 2021 se recibió promoción vía oficialía de partes y se dicta acuerdo hasta el día 21 de mayo del 2021 (foja 73) excediendo el termino estipulado en el numeral 244 fracción I del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila.

Se dictó sentencia número 75/2021 fue emitida en fecha 25 de mayo del 2021 fojas 74-81.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado. El expediente consta de 83 fojas.

7.- Expediente 03/2021, relativo al Juicio Civil Hipotecario promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]

Total de acuerdos:05

dentro de plazo: 05

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

Diligencias actuariales: 12

Resolución:

-Sentencia definitiva número 15/2021 de fecha 8 de febrero del 2021 (Fojas 522-533).

Observaciones:

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado. El expediente consta de 568 fojas.

8.- Expediente 04/2021, relativo al Juicio Civil Hipotecario promovido [REDACTED] en contra de [REDACTED]

Total de acuerdos: 05

dentro de plazo: 04

fuera de plazo: 01

audiencias: 00

Diligencias actuariales: 06

Resolución:

-Sentencia definitiva número 50/2021 de fecha 21 de abril del 2021 (Fojas 105 a 112).

Observaciones:

En fecha 9 de abril del 2021 se recibió promoción (foja 103) vía oficialía de partes y se dicta acuerdo hasta el día 15 de abril del 2021 (fojas 104). En los mismos términos esta lo de las (fojas 62 y 63).

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado. El expediente consta de 140 fojas.

09.-Expediente 253/2020, relativo al Juicio Civil Hipotecario Promovido por el [REDACTED] en contra de [REDACTED]

Total de acuerdos: 04

dentro de plazo: 04

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

Diligencias actuariales: 03

Resolución:

-Sentencia definitiva número 140/2020 de fecha 3 de diciembre del 2020 (Fojas 138-144).

Observaciones:

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado. El expediente consta de 150 fojas.

10.-Expediente 127/2020, relativo al Juicio Civil Hipotecario Promovido por el [REDACTED] en contra de [REDACTED]

Total de acuerdos: 06

dentro de plazo: 05

fuera de plazo: 01

audiencias: 00

Diligencias actuariales: 00

Resolución:

-Sentencia definitiva número 138/2020 de fecha 2 de diciembre del 2020 (Fojas 153-163).

Observaciones:

El acuerdo de fecha 23 de noviembre del 2020 (foja 151) fue a razón de promoción recibida vía oficialía de partes el día 13 de noviembre del 2020; excediendo el termino estipulado en el numeral 244 fracción I del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila.

En el acuerdo de fecha 30 de noviembre del 2020 (foja 152) relativo a la pronunciación de la sentencia definitiva refiere a que la carga de trabajo existente en el juzgado se autoriza la prórroga de 10 días para dictar la resolución apegado en el 245 del Código Procesal Civil.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubrica. El expediente consta de 233 fojas.

11.-Expediente 245/2020, relativo al Juicio Civil Testamentario promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 11

dentro de plazo: 09

fuera de plazo: 02

audiencias: 02

Diligencias actuariales: 04

Resolución:

-Sentencia definitiva número 35/2021 de fecha 8 de marzo del 2021 (Fojas 96-99).

Observaciones:

El acuerdo de fecha 12 de febrero del 2021 (foja 88) fue a razón de promoción recibida vía oficialía de partes el día 02 de febrero del 2021; excediendo el termino estipulado en el numeral 244 fracción I del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubrica. El expediente consta de 110 fojas.

12.-Expediente 380/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario promovido por [REDACTED] a bienes de [REDACTED]

Total de acuerdos: 07

dentro de plazo: 07

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

Diligencias actuariales: 01

Resolución:

-Sentencia definitiva número 28/2021 de fecha 19 de febrero del 2021 (Fojas 57-60).

Observaciones:

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubrica. El expediente consta de 63 fojas.

13.-Expediente 174/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario promovido por [REDACTED] bienes de [REDACTED]

Total de acuerdos: 14

dentro de plazo: 11

fuera de plazo: 03

audiencias: 00

Diligencias actuariales: 06

Resolución:

- Sentencia interlocutoria número 77/2021 de fecha 29 de junio del 2021 (Foja 44-46).

-Sentencia definitiva número 146/2020 de fecha 8 de diciembre del 2020 (Fojas75-76).

Observaciones:

El acuerdo de fecha 17 de agosto del 2020 (foja 58) fue a razón de promoción recibida vía oficialía de partes el día 6 de agosto del 2020; excediendo el termino estipulado en el numeral 244 fracción I del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila.

El acuerdo de fecha 10 de noviembre del 2020 (foja 72) fue a razón de promoción recibida vía oficialía de partes el día 4 de noviembre del 2020; excediendo el termino estipulado en el numeral 244 fracción I del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila.

El acuerdo de fecha 25 de noviembre del 2020 (foja 73) fue a razón de promoción recibida vía oficialía de partes el día 13 de noviembre del 2020; excediendo el termino estipulado en el numeral 244 fracción I del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubrica. El expediente consta de 86 fojas.

14.-Expediente 420/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario promovido por [REDACTED] a bienes de [REDACTED]

Total de acuerdos: 06

dentro de plazo: 05

fuera de plazo: 01

audiencias: 00

Diligencias actuariales: 00

Resolución:

-Sentencia definitiva número 19/2021 de fecha 11 de febrero del 2021 (Fojas 58-61)

Observaciones:

El acuerdo de fecha 5 de febrero del 2021 (foja 57) fue a razón de promoción recibida vía oficialía de partes el día 27 de enero del 2021; excediendo el termino estipulado en el numeral 244 fracción I del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubrica. El expediente consta de 69 fojas.

15.-Expediente 99/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario promovido por [REDACTED] a bienes de [REDACTED].

Total de acuerdos: 10

dentro de plazo: 08

fuera de plazo: 02

audiencias: 03

Diligencias actuariales: 01

Resolución:

- Sentencia Interlocutoria número 143/2020 de fecha 1 octubre del 2020 (foja 61-63)

-Sentencia definitiva número 21/2021 de fecha 12 de febrero del 2021 (Fojas 85-88)

Observaciones:

El acuerdo de fecha 21 de agosto del 2020 (foja 31) fue a razón de promoción recibida vía oficialía de partes el día 14 de agosto del 2020; excediendo el termino estipulado en el numeral 244 fracción I del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila.

El acuerdo de fecha 8 de febrero del 2021 (foja 84) fue a razón de promoción recibida vía oficialía de partes el día 27 de enero del 2021; excediendo el termino estipulado en el numeral 244 fracción I del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubrica. El expediente consta de 93 fojas.

16.-Expediente 480/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario promovido por [REDACTED] a bienes de [REDACTED]

Total de acuerdos: 09

dentro de plazo: 09

fuera de plazo: 00

audiencias: 01

Diligencias actuariales: 01

Resolución: Sentencia definitiva número 41/2021 de fecha 25 de marzo del 2021 (Fojas 83-86)

Observaciones:

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubrica. El expediente consta de 126 fojas.

17.-Expediente 564/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario promovido por [REDACTED] a bienes de [REDACTED]

Total de acuerdos: 07

dentro de plazo: 06

fuera de plazo: 01

audiencias: 01

Diligencias actuariales: 00

Resolución: Sentencia definitiva número 27/2021 de fecha 19 de febrero del 2021 (Fojas 67-69)

Observaciones:

El acuerdo de fecha 12 de febrero del 2021 (foja 66) fue a razón de promoción recibida vía oficialía de partes el día 3 de febrero del 2021; excediendo el termino estipulado en el numeral 244 fracción I del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubrica. El expediente consta de 76 fojas.

18.-Expediente 622/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario promovido por [REDACTED] y otros a bienes de [REDACTED]

Total de acuerdos: 24

dentro de plazo: 21

fuera de plazo: 03

audiencias: 02

Diligencias actuariales: 06

Resolución:

Sentencia Interlocutoria número 82/2020 de fecha 2 de julio del 2020 (fojas 61-63)

Sentencia definitiva número 22/2021 de fecha 15 de febrero del 2021 (Fojas 176-179)

Observaciones:

El acuerdo de fecha 30 de noviembre del 2020 (foja 124) fue a razón de promoción recibida vía oficialía de partes el día 24 de noviembre del 2020; excediendo el termino estipulado en el numeral 244 fracción I del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila.

El acuerdo de fecha 10 de diciembre del 2020 (foja 128) fue a razón de promoción recibida vía oficialía de partes el día 04 de diciembre del 2020; excediendo el termino estipulado en el numeral 244 fracción I del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila.

El acuerdo de fecha 5 de febrero del 2021 (foja 174) fue a razón de promoción recibida vía oficialía de partes el día 25 de enero del 2021; excediendo el termino estipulado en el numeral 244 fracción I del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubrica. El expediente consta de 189 fojas.

19.-Expediente 348/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario promovido por [REDACTED] a bienes de [REDACTED]

Total de acuerdos: 08

dentro de plazo: 07

fuera de plazo: 01

audiencias: 02

Diligencias actuariales: 05

Resolución:

Sentencia definitiva número 149/2020 de fecha 10 de diciembre del 2020 (Fojas 53-55)

Observaciones:

El acuerdo de fecha 14 de octubre del 2020 (foja 38) fue a razón de promoción recibida vía oficialía de partes el día 2 de octubre del 2020; excediendo el termino estipulado en el numeral 244 fracción I del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubrica. El expediente consta de 58 fojas.

20.-Expediente 46/2020, relativo al Juicio Sucesorio testamentario promovido por [REDACTED] Torres a bienes de [REDACTED].

Total de acuerdos: 18

dentro de plazo: 15

fuera de plazo: 03

audiencias: 02

Diligencias actuariales: 23

Resolución:

Sentencia Interlocutoria número 158/2020 de fecha 29 de octubre del 2020 Fojas (111-113)

Sentencia definitiva número 149/2020 de fecha 15 de febrero del 2021 (Fojas150-152)

Observaciones:

El acuerdo de fecha 19 de mayo del 2020 (foja 57) fue a razón de promoción recibida vía oficialía de partes el día 12 de mayo del 2020; excediendo el termino estipulado en el numeral 244 fracción I del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila.

El acuerdo de fecha 9 de diciembre del 2020 (foja 122) fue a razón de promoción recibida vía oficialía de partes el día 3 de diciembre del 2020; excediendo el termino estipulado en el numeral 244 fracción I del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila.

El acuerdo de fecha 9 de febrero del 2021 (foja 149) fue a razón de promoción recibida vía oficialía de partes el día 21 de enero del

2021; excediendo el termino estipulado en el numeral 244 fracción I del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubrica. El expediente consta de 164 fojas.

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, EL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

ANEXO 13

COTEJO DE DATOS DE LIBROS CON LEGAJOS

Sentencias Definitivas

Mes	Libro	Legajo	Estadística
Noviembre	06	09	-
Diciembre	10	15	15
Enero	7	12	12
Febrero	21	21	21
Marzo	10	10	10
Abril	16	16	16
Mayo	27	22	22
Del 01 al 17 de Junio	16	10	-
Total del período del 17 de noviembre de 2020 al 17 de Junio de 2021	113	115	119

Observaciones: Se advierte error en libro y legajo en los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero y junio de 2021.

Sentencias Interlocutorias

Mes	Libro	Legajo	Estadística
Noviembre del 17 al 30	11	11	-
Diciembre	14	14	14
Enero	18	18	18
Febrero	12	12	12
Marzo	17	17	17
Abril	20	20	20
Mayo	15	15	13
Junio	21	21	-
Total del período del 17 de noviembre de 2020 al 17 de junio de 2021	128	128	94

Observaciones: Se advierte error en informes estadísticos respecto del mes de noviembre de 2020 y mayo de 2021.

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, EL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

ANEXO 14

Asuntos iniciados, concluidos, pendientes de resolución, en trámite y recurridos en apelación, del 17 de noviembre de 2020 al 17 de junio de 2021.

Concepto	Cantidad
<p>Asuntos iniciados:</p> <p>Se obtienen tomando como referencia el último registro del libro de gobierno de la visita inmediata anterior al último asiento del mismo libro en el 2019 y se suman a estos los que van del 2020 hasta el día contabilizado para la visita.</p>	637
<p>Asuntos concluidos:</p> <p>Se obtienen tomando como referencia el último de la visita inmediata anterior al último contabilizado para la visita.</p>	12
<p>Sentencias definitivas:</p> <p>Las pronunciadas en el período de la visita.</p>	134
<p>Pendientes de resolución definitiva:</p>	15
<p>Asuntos en trámite:</p> <p>Se deberá considerar el trámite con el que se informó en el mes inmediato anterior, mas, los que se hayan recibido hasta el día contabilizado para la visita, menos lo que se hayan concluido en este último mes que aún no se reportan en estadística mensual.</p>	4,319
<p>Recurridos en apelación definitiva:</p> <p>Se consideran aquellas apelaciones remitidas a la Sala.</p>	28

El Maestro Jesús Baltazar Cervantes Esquivel, Inspector administrativo adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de inspección identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 16 de julio de 2021.

Maestro. Jesús Baltazar Cervantes Esquivel

Inspector administrativo